IMINISTROS 22/23 (29005 / 2023) CONTRATO MAYOR PROCED.ABIERTO SIMPLIFICADO

ACTA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN RECURSO LICITADOR/ACEPT. JUSTIF. BAJA/ CLASIFICACIÓN Y PROP.ADJUDICACIÓN.

* C B N D 2 5 7 3 2 6

SESIÓN ORDINARIA, DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA CON FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2023.

7.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE RECURSO FORMULADO POR LICITADOR CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL "Suministro de 70 ordenadores personales con mantenimiento y asistencia técnica mediante arrendamiento sin opción a compra". (SUMINISTROS 22/23), ESTIMACIÓN DEL RECURSO, RETROACCIÓN DE ACTUACIONES, CLASIFICACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

Concejalía	Concejal-D. de Movilidad, Transportes, Interior y Pers			
Unidad Gestora	21302 - Departamento de Informática			
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE 70 ORDENADORES PERSONALES CON MANTENIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA MEDIANTE ARRENDAMIENTO (SUMINISTROS 22/23)			
Tipo de Contrato	1. Suministros			
Procedimiento	Abierto simplificado criterios Matemáticos y Juicio Valor			
Tramitación	Ordinaria			
Aplicación presupuestaria	21302.9206.20600 (plurianual)			
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	98.010,00 €			
Valor estimado	81.000,00 €			
Duración	60 MESES			
Prórroga	NO			
Modificación prevista	NO			
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.			

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 03/10/2023.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 09/10/2023.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 24/10/2023.

PROPOSICIONES FORMULADAS: Tres (3).

ÚLTIMOS TRÁMITES:

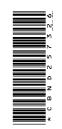
- Sesión Junta Contratación de 9 de noviembre de 2023 de rechazo de proposición incursa en temeridad, de clasificación de ofertas y de propuesta de adjudicación.
- Sesión Junta de Contratación de 4 de diciembre de 2023 de toma de conocimiento de recurso/alegaciones formulado por licitador, acordándose por unanimidad de los asistentes, retirar el asunto del Orden del Día.

En la sesión ordinaria celebrada por esta Junta de Contratación el pasado día 9 de noviembre de 2023 se acordó, entre otras cuestiones, rechazar la proposición formulada por el licitador INFORCOPY SISTEMAS

(29005 / 2023)

CONTRATO MAYOR PROCED.ABIERTO SIMPLIFICADO

ACTA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN RECURSO LICITADOR/ACEPT. JUSTIF. BAJA/ CLASIFICACIÓN Y PROP.ADJUDICACIÓN.



(B45344645) al no haber dado cumplimiento al requerimiento que le fue realizado de justificación de su oferta incursa en temeridad.

El referido licitador interpone recurso con fecha 29/11/2023 contra el acuerdo de la Junta de Contratación citado. El expresado recurso contempla justificación de la baja temeraria de la oferta formulada.

Sometido el recurso a informe de la Asesoría Jurídica, se emite el mismo en 01/12/2023. El expresado informe concluye la estimación del recurso formulado y la procedencia de aceptar la justificación de la baja temeraria aportada y remitir la misma a la Unidad Gestora del expediente.

Enviada la justificación a la Unidad Gestora, ésta concluye con la admisión de la misma sobre la base de aceptación de la propuesta técnica de ordenadores formulada por cumplir los extremos requeridos en el pliego de prescripciones técnicas, aún cuando no resultó valorada en cuanto a criterios de juicio de valor por no haber aportado documentación que respondiera a tales extremos. A tal efecto comparece en este momento del acto igualmente el Jefe de Informática a fin de dar cuenta del contenido de dicho informe.

Finalizada la comparecencia anterior, abandona la sesión el Jefe de Informática.

Se incorporan como parte integrante del presente Acta ambos informes referidos como Anexos I y II respectivamente.

Seguidamente, en función de las actuaciones precedentes, la Junta de Contratación toma conocimiento de los informes referidos, y acuerda lo siguiente:

<u>PRIMERO.</u>- Estimar el recurso interpuesto por INFORCOPY SISTEMAS (B45344645) contra el acuerdo adoptado por esta Junta de Contratación en sesión ordinaria de 9 de noviembre de 2023 y aceptar la justificación de la baja temeraria aportada, fundamentado en las conclusiones de los informes jurídico y técnico (Unidad Gestora) meritados en este acuerdo (Anexos I y II).

SEGUNDO.- En consecuencia, retrotraer las actuaciones al momento de aceptación de la justificación de la baja temeraria y dejar sin efecto el acuerdo referido a los actos números 7-8 adoptado por esta Junta de Contratación en sesión ordinaria de 9 de noviembre de 2023 en todos sus términos.

TERCERO.- EVALUAR las tres ofertas económicas presentadas y admitidas, con el siguiente resultado:

LICITADOR		OFERTA ECONOMICA, HASTA 75 PUNTOS	TOTAL CRITERIOS MATEMÁTICOS
Teknoservice (B414852	228)	29,33 puntos	29,33 puntos
SERCAMAN (B4524347	4)	6,75 puntos	6,75 puntos
INFORCOPY	SISTEMAS	75,00 puntos	75,00 puntos
(B45344645)			

CUARTO.- CLASIFICAR a los licitadores en el orden y con la puntuación total obtenida que se refleja a continuación:

Nº de	LICITADOR	Puntuación de	Puntuación de	PUNTUACION
orden		juicio de valor	criterios	TOTAL

VOMBRE: WARIA JESÚS GONZALEZ MARTÍN

PROCED.ABIERTO SIMPLIFICADO ACTA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN RECURSO LICITADOR/ACEPT. JUSTIF. BAJA/ CLASIFICACIÓN Y

PROP.ADJUDICACIÓN.

CONTRATO MAYOR

MINISTROS 22/23 (29005 / 2023)

			matemáticos	
1	INFORCOPY SISTEMAS (B45344645)	0,00 puntos	75,00 puntos	75,00 puntos
2	Teknoservice (B41485228)	11,25 puntos	29,33 puntos	40,58 puntos
3	SERCAMAN (B45243474)	19,00 puntos	6,75 puntos	25,75 puntos

QUINTO.- PROPONER como adjudicatario, al resultar la mejor oferta, la suscrita por INFORCOPY SISTEMAS (B45344645), en los siguientes términos:

Adjudicatario/a: INFORCOPY SISTEMAS (B45344645)

Precio de adjudicación: 72.116,00 €, desglosado como sigue a continuación:

Precio del arriendo: 64.130 € Canon de mantenimiento: 7.986 €

Importe de adjudicación:

Importe neto: 59.600,00 € IVA (21 %): 12.516,00 € Total: 72.116,00 €

Desglose:

Precio del arriendo: 64.130 € I.V.A. incluido. a) b) Canon de mantenimiento: 7.986 € I.V.A. incluido.

- Duración del contrato: Sesenta (60) meses de duración del arrendamiento contados desde el acta de inicio de la prestación.
 - Entrega de equipos desde la formalización del contrato: Quince (15) días

Prórroga del contrato: No. Modificación prevista: No.

Otras condiciones de adjudicación: Conforme a los pliegos reguladores y la oferta adjudicada.

SEXTO.- Se ha comprobado en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas (ROLECE) que la empresa tiene capacidad para contratar y no está incursa en ninguna prohibición de contratar.

Igualmente queda constatado en el expediente que se encuentra al corriente en obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y la Hacienda Local.

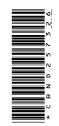
SÉPTIMO.- REQUERIR al primer clasificado, INFORCOPY SISTEMAS (B45344645), a fin de que en un plazo máximo de SIETE (7) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 159.4.f) de la LCSP:

- 1. Solvencia económico-financiera y técnica o profesional, o en su caso clasificación en los términos establecidos en el Cuadro de Características del PCAP.
- 2. Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de 2.980 euros (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).
- 3. Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.
- 4. Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
 - En caso de estar exento de este impuesto se deberá presentar declaración justificativa al respecto.

IMINISTROS 22/23 (29005 / 2023)

CONTRATO MAYOR PROCED.ABIERTO SIMPLIFICADO

ACTA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN RECURSO LICITADOR/ACEPT. JUSTIF. BAJA/ CLASIFICACIÓN Y PROP.ADJUDICACIÓN.



6.- En el caso de tratarse de contratos que requieran tratamiento de datos de carácter personal, la empresa adjudicataria presentará antes de la formalización del contrato una declaración en la que ponga de manifiesto donde van a estar ubicados los servidores y desde donde se van a prestar servicios asociados a los mismos.

5. Seguro de responsabilidad civil, en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP.

CERTIFICO Y PASE AL SERVICIO DE CONTRATACIÓN. CON LA SALVEDAD DEL ART. 206 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, **FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS CORPORACIONES LOCALES** FDO.: SECRETARIO/A DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN,

Excmo. Ayuntamiento de Toledo. - Plaza del Consistorio, 1. - 45071 TOLEDO. -SERVICIO DE CONTRATACION, PATRIMONIO Y ESTADISTICA.-